



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0482-2016-UNAP
Iquitos, 10 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0217-FCB-UNAP-2016, presentado el 09 de mayo de 2016, por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 113-2016-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Luis Marapara del Aguila, decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 113-2016-FCB-UNAP, del 05 de mayo de 2016, en la que resuelve encargar a doña Julia Bardales García, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad antes mencionada, a partir del 28 de marzo de 2016, hasta la elección del director titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 113-2016-FCB-UNAP, del 05 de mayo de 2016, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a doña Julia Bardales García, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 28 de marzo de 2016, hasta la elección del director titular."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Recursos Humanos, y de Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL